MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1615

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MONTO EN CONCEPTO DE REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 290/2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (CONTRATANTE), Y LA EMPRESA COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (PROVEEDOR), PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EQUIPO MOVIL DE PAVIMENTACION.

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 6.280/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del monto en concepto de REAJUSTE DEL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 290/2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (CONTRATANTE), Y LA EMPRESA COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (PROVEEDOR), PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EQUIPO MOVIL DE PAVIMENTACION; y

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Base y Condiciones, establece en la Sección VII de las Condiciones Especiales del Contrato, en su Clausula 15.1, cuanto sigue:

"Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en el Barril de Crudo y de la cotización del dólar americano".".

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DAJ Nº 1446 del 3 de diciembre de 2014, concluye que se encuentran reunidas las formalidades legales exigidas para dictar resolución ministerial aprobando el monto en concepto de reajuste.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el monto de Gs. 678.879.136 (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y seis) IVA incluido, que representa el 0,09% en relación al Monto Contractual de Gs. 7.842.397.200 (Guaraníes siete mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y siete mil doscientos), en concepto de Reajustes, del Contrato S.G. Ministro Nº 290/2010 suscrito entre el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (Contratante), y la Empresa Compañía de Petróleo y Asfalto S.A. (Proveedor), Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 60/2010 para la Adquisición de Materiales de Construcción para Equipo Móvil de Pavimentación.

COPIA

Art. 2º.- Imputar el monto autorizado con cargo a los fondos asignados al Programa de "Conservación de Obras Viales".

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az

M.O.P.C.